

MENDOZA, 09 AGO 2011

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 6953/2011, por la alumna Luciana Raquel LOPEZ HALUSCH de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Luciana Raquel LOPEZ HALUSCH, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

<u>CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materias de Equivalencia Integral:</u>		
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INGENIERÍA Y SOCIEDAD
<u>Materia con Evaluación Complementaria:</u>		
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS I

Tema a aprobar: Unidad 3 del Programa 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 184**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD  
DE INGENIERÍA**

► 2011: Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad Social de los Trabajadores